

BOLETIN DE LA VENTA DE BIENES NACIONALES

de la provincia de Almería,

del Sábado 29 de Julio de 1843.

INTENDENCIA DE LA MISMA.

Numero 225.

Anuncio de Remate para el dia 6 de Setiembre de 1843.

Relacion de las fincas que ha dispuesto esta Intendencia su remate para el dia 6 Setiembre proximo venidero, el cual dara principio a las doce de su mañana en los sitios que se espresarán ante las personas prevenidas en las Instrucciones del ramo y por el mismo orden que van anunciadas.

CLERO SECULAR.

En las casas consistoriales de esta capital y en las de la cabeza de partido de Berja.

Núm. 548. — Una suerte de tierra de secano pago de almechares término de Dalias con derecho a riego de 4 en 4 años, con 16 higueras y un granado, de cuatro fanegas y 574 milésimas, un pedazo de riego de 3 celemines y 703 milésimas; otra suerte de secano de 2 fanegas y 7 décimas de ensanches, perteneció a la Iglesia de Dalias, no tiene carga su renta por prorrata pericial 86 rs. 19 mrs. cumple en Setiembre de 1843 capitalizada en 2,597 apreciada 2660 rs. cantidad porque se subasta.

559. — Una suerte de tierra de secano pago de cabeza de dicho término, de riego de 4 en 4 años, con 5 fanegas y 453 milésimas, perteneció a la hermandad de Ntra. Sra. del Rosario, su renta por prorrata pericial 35 rs. 27 mrs. cumple en setiembre de este año, no tiene carga capitalizada en 1,000 apreciada en 1,100 cantidad &c.

527. — Una suerte de tierra de riego de segunda calidad en dicha vega pago de la acequia del camino en el mismo término con 3 olivos, de 20 celemines y 16 centésimas, perteneció al beneficio del curato de dicho pueblo su renta por prorrata pericial por estar arrendada en union de todas las demas de Dalias 229 rs. capitalizada en 6,370 rs. apreciada en 70,40 cantidad &c. no tiene carga.

528. — Otra id. de secano pago de cortés en el mismo término de riego en 4 en 4 años de 10 fanegas y 32 centésimas, perteneció a id., su renta por id. 195 rs. 9 mrs. capitalizada en 5855 rs. apreciada en 6,000 rs. cantidad &c.: no tiene carga.

529. — Otra suerte de secano pago de galiana de dicho término de 3 fanegas y 2 décimas, perteneció al referido beneficio su renta por id. 20 rs. y 29 mrs. no tiene car-

ga capitalizada en 626 rs. apreciada en 640 rs. cantidad &c.

530. — Otra id. pago de immar en dicho término de 3 fanegas y 4 décimas perteneció a id., su renta por id. 22 rs. 27 mrs. capitalizada en 684 rs. apreciada en 700 rs. cantidad &c.: no tiene carga.

531. — Otra suerte tierra de secano en el mismo campo pago de onalla, con riego de 4 en 4 años, de 3 fanegas 249 milésimas perteneció a id., su renta por id. 68 rs. 11 mrs. no tiene carga capitalizada en 2,050 rs. apreciada en 2,100 rs. cantidad &c.

532. — Otra suerte tierra de secano pago de cabrales en dicho término, de 6 fanegas y 4 décimas, perteneció a id. su renta por id. 154 rs. 12 mrs. no tiene carga capitalizada en 4,631 rs. apreciada en 4,740 rs. cantidad &c.

533. — Otra id. id. pago de floras en dicho término, con derecho a los sobrantes de la fuente de celen su cabida 3 fanegas y 8 décimas, perteneció a id., su renta por id. 37 rs. 3 mrs. no tiene carga capitalizada en 1113 rs. apreciada en 1,140 rs. cantidad &c.

535. — Otra suerte tierra de secano, pago de la cañada del puerto en dicho término su cabida 7 fanegas, no tiene carga, perteneció a id., su renta por id. 91 rs. 3 mrs. capitalizada en 2,733 rs. apreciada en 2800 rs. cantidad &c.

Los contratos de todas estas fincas cumplen en Setiembre de este año.

557. — Una suerte tierra de riego de tercera calidad vega de selin pago del Presidio en dicho término con 18 olivos, 3 higueras su cabida 8 celemines y 419 milésimas, y un ensanche montuoso con 4 algarrobos 4 granados y algunas pencas, su cabida media fanega, perteneció a la hermandad de S. Miguel, no tiene carga, su renta 110 rs. 20 mrs. capitalizada en 3,318 rs. apreciada en 3,400 rs. cantidad &c.

200. — Una casa barrio de S. Miguel con 6 oficinas; perteneció a id., su renta segun id. 85 rs. 17 mrs., no tiene carga, capitalizada en 1,924 rs. apreciada en 3,862 rs. cantidad &c.: cumplen los contratos en Setiembre del año corriente.

558. — Una suerte tierra de secano pago de siabieja de dicho término de riego en 4 en 4 años, de 4 fanegas y 596 milésimas, perteneció a la hermandad del Santisimo de Dalias, su renta 19 rs. 32 mrs., no tiene carga, su renta cumple en Setiembre del